



Universidad Nacional de Salta
Rectorado



SALTA, 13 JUN 2012

Expte. N° 17.076/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma propone la realización del Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado “EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD” que se realizará los días 14, 15 y 16 de junio del año en curso y asimismo solicita se declare de Interés Académico.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIAS de BIENESTAR UNIVERSITARIO y ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización del Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado “EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD” que se realizará los días 14, 15 y 16 de junio de 2012, organizado en forma conjunta entre la Dirección de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario de esta Universidad y el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Declarar de Interés Académico el Congreso FEPEF NOA – VII DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA, denominado “EDUCACIÓN FÍSICA UNA PERSPECTIVA DESDE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD”.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Académica, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dña. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0894-12